

# Especificaciones de los servicios de Presentación Directa, Consulta de Declaraciones Presentadas y Validación de Impresión

## Contenido

1. PAR	INTERFAZ DE COMUNICACIÓN CON EL SERVIDOR DE LA AEAT A LA PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES	. 2
	OBTENCIÓN DE DATOS Y AUTORIZACIÓN PARA TRANSMISIÓN A L T NECESARIOS PARA REALIZAR UNA FIRMA NO CRIPTOGRÁFICA	
	COMPROBACIÓN DE LA PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE LA LARACIÓN	.9
	INTEGRACIÓN CON EL SERVICIO DE VALIDACIÓN Y PRUEBA DE RESIÓN	10
	LISTADO DE MODELOS SOPORTADOS POR EL SERVICIO DE SENTACIÓN	11
	LISTADO DE MODELOS SOPORTADOS POR EL SERVICIO DE DACIÓN E IMPRESIÓN1	11
7.	ACTUALIZACION DE ESTE DOCUMENTO	12

Versión 1.0 Página 1 de 12



# 1. INTERFAZ DE COMUNICACIÓN CON EL SERVIDOR DE LA AEAT PARA LA PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES

La invocación al servicio de presentación telemática de declaraciones mediante envío directo al servidor de la AEAT no requiere una firma basada en procesos criptográficos del fichero de declaración. De hecho, no se aceptará la firma basada en procesos criptográficos. En su lugar, se deberá invocar al servicio mediante un mecanismo de identificación y autenticación con certificado electrónico reconocido que denominamos "Firma No Criptográfica".

Puede consultar las características y especificaciones generales de la Firma No Criptográfica en el documento "Nueva Firma No Criptográfica: Especificaciones para firmas sin criptografía en presentaciones telemáticas mediante envío directo al servidor de la AEAT y calendario de implantación", publicado en los Portales de Entidades Colaboradoras y Entidades Desarrolladoras.

#### 1.1. URL de acceso al servicio

El servicio al que se deben enviar las declaraciones en el entorno de **Producción** será:

https://www1.agenciatributaria.gob.es/wlpl/PFTW-PICW/PresBasicaDos

Versión 1.0 Página 2 de 12



### 1.2. Datos a enviar

Al servicio se le pasará por el método POST del protocolo HTTP un documento en formato JSON con los siguientes contenidos:

ATRIBUTOS DEL DOCUMENTO	VALOR
MODELO	Modelo de la declaración
EJERCICIO	Ejercicio de la declaración
PERIODO	Periodo de la declaración
NRC	Número de Referencia Completo (NRC) para el tipo I (Ingreso), en resto de casos vacío.
IDI	Idioma en el que se generará el justificante PDF de la presentación  ES(Castellano)  EN (Inglés)  VA (Valenciano)  GL (Gallego)  CA (Catalán)
F01	Fichero plano completo de la declaración según el diseño de registro publicado del modelo, que puede ser consultado en el portal de la AEAT
FIR	Valor constante: FirmaBasica
FIRNIF	NIF del presentador (NIF titular del certificado electrónico utilizado para realizar la autenticación de cliente)
FIRNOMBRE	Razón social/Apellidos y nombre del presentador (del titular del certificado electrónico utilizado para realizar la autenticación de cliente).

Versión 1.0 Página 3 de 12



Los programas de la AEAT comprobarán que el valor de FIRNIF coincida con el NIF del titular del certificado autenticado en los sistemas de la AEAT, y en caso de no coincidir se dará un error y se abortará la presentación.

#### Importante:

- Se deben eliminar los caracteres de tipo CRLF de la variable F01, así como tabuladores ya que no están soportados.
- El contenido del documento remitido debe realizarse con juego de caracteres UTF-8 y se debe establecer la cabecera HTTP con el valor:
  - Content-Type: application/json;charset=UTF-8
- El contenido de los atributos deberá escaparse de acuerdo a las normas aplicables a documentos JSON:

Ejemplo JSON de petición:

```
{
"MODELO": "111",
"EJERCICIO": "2020",
"PERIODO": "01",
"NRC": "111000000000000000000000,
"IDI": "ES",
"F01": "...",
"FIR": "FirmaBasica",
"FIRNIF": "89890001K",
"FIRNOMBRE": "USUARIO PRUEBA"
}
```

#### 1.3 Respuesta

La AEAT genera, de forma predeterminada para cualquier petición de presentación de declaraciones con certificado electrónico, una respuesta en formato JSON. A efectos de la AEAT el justificante de la presentación no es la respuesta devuelta sino el PDF que se puede obtener a partir de la misma

Para los casos de aceptación de la declaración el título de la respuesta correcta comienza por el Código Seguro de Verificación (16 primeros caracteres).

La respuesta correcta siempre contendrá el código seguro de verificación (variable CEL) y

Versión 1.0 Página 4 de 12



la URL de descarga del PDF (variable urlPdf) y la respuesta de error nunca lo contendrá. El código seguro de verificación, junto con la fecha y hora (variables FEC y HOR) y el Nº de entrada de Registro (variable REG), indican que la declaración se ha aceptado y grabado en el servidor de la AEAT.

Los atributos disponibles en el objeto JSON de respuesta son (dependiendo del modelo que se presente algunas pueden ir sin contenido):

Atributo	Formato	Tamaño	Comentarios
FormaPago	Alfanumérica	1	Formas de pago. "I"
CodigoSeguroVerificacion	Alfanumérica	16	Código electrónico. CSV de la declaración
Fecha	AAAA-MM-DD	10	Fecha
Hora	99:99	5	Hora
Expediente	Alfanumérico	16	Expediente
NIFPresentador	Alfanumérico	9	NIF presentador
ApellidosNombrePresentador	Alfanumérico	100	Nombre y Apellidos del presentador
TipoRepresentacion	Alfanumérico	100	En calidad de "Nombre propio", "Apoderado", "Colaborador"
NIFDeclarante	Alfanumérico	9	NIF declarante
ApellidosNombreDeclarante	Alfanumérico	100	Apellidos y Nombre declarante
Modelo	Alfanumérico	3	Modelo "420"
Ejercicio	Numérico	4	Ejercicio
Periodo	Alfanumérico	2	Periodo "01" "02" "12"
Justificante	Numérico	13	Justificante
NRCPago	Alfanumérico	22	NRC del pago
ImporteAIngresar	Numérico	19(16+2 decimales, con punto como separador)	Importe a ingresar
Idioma	Alfabético	2	Idioma "ES
urlPdf	Alfabético	200	url de descarga del PDF

Versión 1.0 Página 5 de 12



```
Ejemplo JSON de respuesta correcta:
```

```
{"respuesta":
  {"correcta":
       "CodigoSeguroVerificacion ":"AAAAAAAAAAAAAAA,",
       "Fecha": "2020-09-03",
       "Hora": "14:04",
       "Expediente": "2020111111111111",
       "NIFPresentador": "999999999",
       "ApellidosNombrePresentador":"XXXXXXXXXXXX,
       "TipoRepresentacion": "Colaborador",
       "NIFDeclarante": "88888888",
       "ApellidosNombreDeclarante": "YYYYYYYYYY,
       "Modelo": "111",
       "Ejercicio": "2020",
       "Periodo":"01",
       "Justificante": "999999999999999,
       "Idioma": "ES",
       "urlPdf":"https://www2.agenciatributaria.gob.es/wlpl/..."
    }
 }
```

En caso de error, se devolverá un JSON del tipo:

El número máximo de errores que se mostrará será de 100

No es posible anular declaraciones ya grabadas.

Versión 1.0 Página 6 de 12



#### 1.4 Pruebas

Se ha habilitado un entorno de Pruebas para Externos en el que se pueden realizar pruebas de envío de presentaciones electrónicas de los modelos para los ejercicios 2015 y siguientes. Este entorno se encuentra operativo los días laborables en horario de 8:00h a 15:00h.

Las pruebas en este entorno permiten comprobar que los ficheros de declaración son conformes con las especificaciones, así como el interfaz de envío al servidor de la AEAT y la firma electrónica de la declaración. Se requiere el establecimiento de una conexión a internet y es necesario firmar con certificado electrónico de usuario.

La URL o "action" de llamada al servicio en el entorno de Pruebas para Externos es la misma que la especificada en el apartado ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.1.1 pero sustituyendo el dominio "www1.agenciatributaria.gob.es" por "www7.aeat.es". La autoridad de certificación de los certificados del servidor de la AEAT en este entorno utilizados en la conexión SSL es distinta a la de los certificados del entorno de Producción.

Los ficheros de log de errores de este entorno se borran con periodicidad diaria, por lo que cualquier consulta de las empresas desarrolladoras relativa a problemas en sus envíos de prueba deberá hacerse el mismo día de la realización de la prueba.

Recuerde que, si una presentación se realiza con éxito, en los sucesivos envíos de prueba debe presentar declaraciones complementarias.

El comportamiento de los envíos en el entorno de Pruebas para Externos es muy similar al del entorno de Producción (el PDF justificante de presentación podría no estar disponible y en caso de estarlo aparecerá una marca de agua).

Las empresas deberán prestar especial atención a no utilizar las URLs de Pruebas para Externos cuando pongan sus aplicaciones a disposición de sus usuarios finales para realizar envíos reales. Para los envíos reales las URLs deberán ser las del entorno de Producción. La AEAT no se hace responsable de los problemas derivados de un mal uso de las URLs por parte de las empresas.

Versión 1.0 Página 7 de 12



## 2. OBTENCIÓN DE DATOS Y AUTORIZACIÓN PARA TRANSMISIÓN A LA AEAT NECESARIOS PARA REALIZAR UNA FIRMA NO CRIPTOGRÁFICA

El fichero plano es generado mediante herramientas informáticas de un software comercial

En el fichero plano se localiza el NIF del declarante, que se deberá contrastar en su caso con los datos del usuario. Al usuario se le deberán mostrar los datos de la declaración a presentar y pedirle su conformidad para la presentación de la declaración. Para la presentación de la declaración el presentador deberá disponer de un certificado electrónico que se utilizará para llamar con autenticación a los servicios de la AEAT.

El hecho de realizar la presentación de declaraciones través de los servicios de envío directo al servidor de la AEAT implica que el presentador acepta que los datos de dichas declaraciones son los que está enviando. Es decir, el propio envío de la declaración supone la aceptación de los datos en ella contenidos, y así lo deberá garantizar, por los medios que considere, la aplicación o servicio de la empresa desarrolladora o entidad colaboradora que se integre con el servicio de presentación electrónica mediante envío directo al servidor de la AEAT.

Ejemplo: En el caso de los formularios de presentación de la AEAT, en el momento de la firma y envío de la declaración se presenta al usuario la siguiente ventana de firma para capturar su conformidad:



Además, el software comercial debe capturar el NIF y la Razón social/Apellidos y nombre del titular del certificado electrónico que se va a utilizar en la presentación. El titular del certificado electrónico que se va a utilizar en la presentación será considerado el "presentador" por los programas de la AEAT.

Versión 1.0 Página 8 de 12



# 3. COMPROBACIÓN DE LA PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE LA DECLARACIÓN

El action para verificar o consultar la presentación en Producción será:

https://www1.agenciatributaria.gob.es/wlpl/SCEJ-MANT/ConsultaExt

Requiere autenticación con certificado electrónico.

Los datos a enviar serán una cadena de caracteres encapsulada como si fuese desde un formulario por el método POST (Content-Type: application/x-www-form-urlencoded). Los datos de entrada irán etiquetados en formato nombre=valor, separados mediante el símbolo &, y sólo con el "valor" en codificación urlencoded.

Hay que tener en cuenta que sólo el valor del campo es el que debe ir como urlencoded; ya que el servidor de la AEAT espera la misma entrada que el que recibiría desde un navegador. El texto **&MOD**= tiene que enviarse sin aplicar el formato urlencoded.

El orden de las variables, su nombre y su contenido son los indicados a continuación:

Variable	Valor
NIF	NIF del obligado. Dato obligatorio.
ANR	Apellidos y nombre/Razón social. Dato obligatorio.
MOD	Modelo. Dato obligatorio. Se indicará el modelo correspondiente
EJF	Ejercicio. Formato EEEE. Dato obligatorio.
PER	Periodo
FED	Fecha de presentación desde. Formato AAAAMMDD.
FEH	Fecha de presentación hasta. Formato AAAAMMDD.
HOD	Hora de presentación desde. Formato HHMM.
НОН	Hora de presentación hasta. Formato HHMM.

La respuesta tendrá formato XML. Será un listado de las declaraciones que cumplen los criterios de búsqueda. Se devolverá un número máximo de 100 declaraciones.

Versión 1.0 Página 9 de 12



El XSD de la respuesta se corresponden con el publicado en la página:

https://www.agenciatributaria.es/AEAT.desarrolladores/Desarrolladores/\_menu\_/Doumentacion/General/General.html

Bajo la opción:

Esquema (XSD) del servicio de consulta de declaraciones presentadas

O directamente en la dirección de Internet:

https://www.agenciatributaria.es/static\_files/AEAT\_Desarrolladores/EEDD/General/consultas.xsd

# 4. INTEGRACIÓN CON EL SERVICIO DE VALIDACIÓN Y PRUEBA DE IMPRESIÓN

Deberá realizarse una invocación al servicio por cada fichero con el contenido de la declaración que se desee validar.

Para todos los modelos que soportan este servicio, la URL de llamada directa al servicio es:

https://www6.aeat.es/wlpl/PFTW-PICW/ServVali

Este servicio no requiere autenticación.

Los datos a enviar serán una cadena de caracteres encapsulada como si fuese desde un formulario por el método POST (Content-Type: application/x-www-form-urlencoded). Los datos de entrada irán etiquetados en formato nombre=valor, separados mediante el símbolo &, y sólo con el "valor" en codificación urlencoded.

Hay que tener en cuenta que sólo el valor del campo es el que debe ir como urlencoded; ya que el servidor de la AEAT espera la misma entrada que el que recibiría desde un navegador. El texto **&MOD=** tiene que enviarse sin aplicar el formato sin urlencoded.

Versión 1.0 Página 10 de 12



Las variables, su nombre y su contenido son los indicados a continuación:

Variable	Valor
MOD	XXX (tres dígitos del modelo a validar e imprimir, por ejemplo 111)
EJF	AAAA (cuatro dígitos indicando el ejercicio, por ejemplo 2021)
FIC IDI	Fichero plano completo de la declaración acorde al Diseño de Registro
IDI	Idioma en el que se genera el Justificante en formato PDF (ES, EN, GL, VA, CA)

El fichero enviado se validará con los servicios de la AEAT, y si la respuesta es correcta se obtendrá el documento de la declaración en formato PDF. En caso de error, la respuesta será una página HTML con la relación de errores encontrados en el fichero.

## 5. LISTADO DE MODELOS SOPORTADOS POR EL SERVICIO DE PRESENTACIÓN

Listado de modelos soportados:

100, 111, 115, 117, 123, 124, 126, 128, 130, 131, 151, 200, 202, 210, 211, 213, 216, 222, 303, 308, 309, 322, 353, 390, 490, 576, 604, 695, 696 y 714

Modelos NO soportados: 030, 036, 568.

Tampoco están soportados los modelos de Declaraciones Informativas.

## 6. LISTADO DE MODELOS SOPORTADOS POR EL SERVICIO DE VALIDACIÓN E IMPRESIÓN

Listado de modelos soportados:

100, 111, 115, 117, 123, 124, 126, 128, 130, 131, 151, 200, 202, 210, 211, 213, 216, 222, 303, 308, 309, 322, 353, 390, 490, 576, 604, 695, 696 y 714

Versión 1.0 Página 11 de 12



## 7. ACTUALIZACION DE ESTE DOCUMENTO

Este documento estará publicado en el menú de:

 $\underline{\text{http://www.agenciatributaria.es/AEAT.desarrolladores/Desarrolladores/Desarrolladores.ht}}$  ml

Las novedades o correcciones se irán incorporando a este documento, remarcándolas con

Versión 1.0 Página 12 de 12